

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

ESTRUCTURA, CONTENIDOS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

OPOSICIÓN CUERPO 591 ESPECIALIDAD 209

A) “Consideraciones generales”

- Medios de citación: La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

- Obligatoriedad de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad.
- Quedan prohibidos cualquier medio de comunicación con el exterior (móviles, relojes inteligentes, tabletas y cualquier dispositivo electrónico no autorizado previamente) así como de grabación de los distintos actos del proceso.
- Los criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas según lo establecido en el Anexo VIII de la convocatoria.
- Las notas mínimas para cada prueba vienen establecidas en la convocatoria.
- La nota mínima para superar ambas pruebas (primera y segunda) se establece en un 5.
- EL tiempo máximo para cada ejercicio de la prueba práctica (prueba 1-A) será de 15 minutos.
- En cualquier prueba o ejercicio que requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique anulará íntegramente dicha prueba o ejercicio, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.
- Para la realización de las partes escritas de la Prueba de la fase de oposición (primera prueba) el opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o

negra para escribir. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

- Para que no pueda quebrantarse el principio de igualdad, antes de realizar cada una de las partes escritas en la sala de examen, todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.
- Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura)
- Criterios de valoración ortográficos: En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:
 - o La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - o Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos. La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
 - o La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
 - o La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
 - o La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos

B) “Desarrollo de las pruebas”

- El tiempo máximo para cada ejercicio de la prueba práctica (primera prueba parte A) será de 15 minutos. Y el total de los ejercicios será de 60 minutos. El tiempo máximo para realizar la primera prueba parte B, desarrollo de un tema, será de 2 horas.
- El tiempo máximo para la presentación y defensa de la Programación Didáctica es de 20 minutos. Y para la unidad didáctica 30 minutos. El debate posterior con el tribunal será de 10 minutos.
- Quedan prohibidos cualquier medio de comunicación con el exterior (móviles, relojes inteligentes, tabletas y cualquier dispositivo electrónico no autorizado previamente) así como de grabación de los distintos actos del proceso.
- ***EPIs obligatorios*** que los opositores deberán traer para realizar las pruebas prácticas: bata/mono de taller, guantes de piel de vaca, mascarilla FFP2 para lijar y mascarilla de vapores VOC para pintura, botas de seguridad y gafas de protección.
- Subvertir el normal desarrollo de las pruebas conllevará la exclusión del opositor en dicha prueba.
- La primera prueba parte A consistirá en la resolución de un máximo de 4 prácticas en taller sobre temas del currículo de la especialidad 209. El resto de pruebas se atenderán a lo establecido en la convocatoria.
- Criterios e indicadores de evaluación y su calificación (A continuación)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/PUNTUACIÓN
<p>1.- Fase inicial de preparación de la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localiza las herramientas y/o utillaje necesario para la realización de la prueba así como el/los elemento/s, o conjunto de éstos mencionados en la prueba. - Selecciona los medios, útiles y herramientas necesarias en función del proceso/prueba. - Maneja correctamente los datos ofrecidos por la documentación técnica. - Selecciona los EPIs apropiados para desarrollar la prueba(*) 	<p align="center">0,25 puntos</p> <p align="center">0,25 puntos</p> <p align="center">0,25 puntos</p> <p align="center">0,25 puntos</p>
<p>2.- Desarrollo de la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los métodos y los equipos requeridos para la prueba. - Establece los ajustes de parámetros correctos para la realización de la prueba de las 	<p align="center">0,5 puntos</p> <p align="center">0,5 puntos</p>

<p>herramientas/útiles y/o medios a usar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza pruebas/ensayos previos antes de la ejecución de las pruebas si fuere necesario. - Secuencia las operaciones que se van a realizar en el manejo y aplicación de la documentación. 	<p>0,5 puntos</p> <p>0,5 puntos</p>
<p>3.- Resultado final de la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza una secuencia lógica y ordenada del proceso de ejecución de la prueba. - Lleva a cabo los métodos necesarios para la ejecución eficaz de la prueba. - Refleja un resultado final acorde a las especificaciones de la prueba respondiendo a todos los apartados de la misma. - Refleja los resultados de la prueba por escrito así como los parámetros escogidos en su ejecución. - Realiza la prueba con la operatividad y calidad requerida en el tiempo marcado. - Obtiene el resultado correcto esperado para cada una de las pruebas. 	<p>0,5 puntos</p> <p>1 punto</p> <p>1 punto</p> <p>0,5 puntos</p> <p>1 punto</p> <p>3 puntos</p>

(*) ***EPIs obligatorios*** que los opositores deberán traer para realizar las pruebas prácticas: bata/mono de taller, guantes de piel de vaca, mascarilla FFP2 para lijar y mascarilla de vapores VOC para pintura, botas de seguridad y gafas de protección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

Se aplicarán los criterios e indicadores de evaluación reflejados en el Anexo VIII de la Resolución de la convocatoria de oposición (RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos del 11 de Marzo de 2020), en particular:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Estructura del tema: 1 punto

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.

Expresión y presentación: 1 punto

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Limpieza y claridad.
- Elaboración personal y original.

Contenidos específicos del tema: 8 puntos

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...

- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

Normas ortográficas

Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas y que han sido expuestas anteriormente.

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Se aplicarán los criterios e indicadores de evaluación reflejados en el Anexo VIII de la Resolución de la convocatoria de oposición (RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos del 11 de Marzo de 2020). En particular:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).
- Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).
- Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).
- Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
- Relacionar los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables; y todos ellos a su vez con los criterios de calificación, los instrumentos y procedimientos de evaluación (2,5 puntos).
- Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.

- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.

- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número

- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA PARTE B:
PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA
ANTE EL TRIBUNAL.**

Se aplicarán los criterios e indicadores de evaluación reflejados en el Anexo VIII de la Resolución de la convocatoria de oposición (RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos del 11 de Marzo de 2020). En particular:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).
- Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).
- Presentar coherentemente los contenidos (1 punto).
- Relacionar de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).
- Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).
- Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).
- Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guión ***sin contenido curricular***, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

En la parte B de la segunda prueba de los accesos 1 y 2 (ingreso y reserva para personas con discapacidad acreditada), los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de

comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba. Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación. En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2 de la convocatoria.

CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.